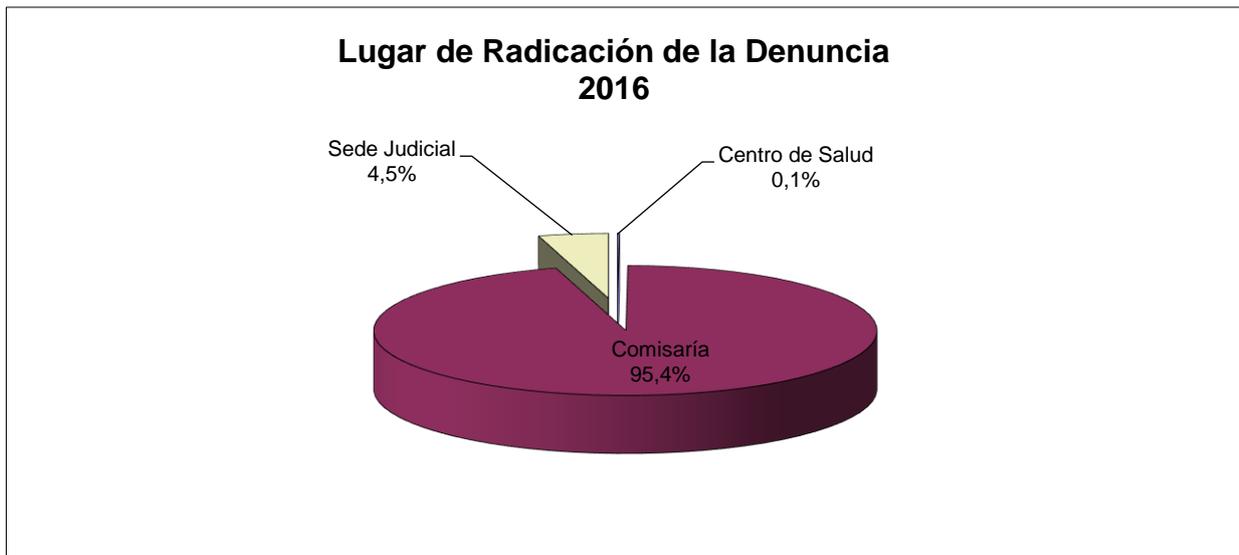


REGISTRO DE VIOLENCIA FAMILIAR

Lugar de radicación de la Denuncia

| | 2016 | % |
|------------------------|----------------|-------|
| Centro de Salud | 128 | 0,1% |
| Comisaría | 100.386 | 95,4% |
| Sede Judicial | 4.712 | 4,5% |
| | 105.226 | |
| Sin determinar | 190 | |



Lugar de radicación de la denuncia:

Surge con claridad la tendencia a producir las denuncias en sede policial (95,4%) por tratarse de una agencia estatal de fuerte presencia en el territorio, que brinda además atención descentralizada. En ellas se reciben las denuncias que luego tramitarán en el Fuero Penal pero además las que se contemplan efectuadas en el marco previsto por la Ley 12569 y que tramitan en los Fueros de Familia o Paz. Cabe poner de resalto que como una medida para favorecer el acceso a la Justicia la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires suscribió en el año 2012 un Convenio con el entonces Ministerio de Seguridad y Justicia por el que se instauró el formulario de toma de denuncia a utilizar en las dependencias policiales.

Fuente: RVF - base de datos EstadísticasGestion. Datos procesados por el Area de Estadísticas de la Secretaría de Planificación